

RIO GALLEGOS, 7 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.911/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente para la innovación e inclusión de las TIC en las prácticas del profesorado", bajo la dirección del Mg. Federico Jorge LAJE, a llevarse a cabo de marzo de 2020 a noviembre 2021;

QUE el mencionado Proyecto, contempla la planificación y realización de talleres sobre la temática de la competencia digital del profesorado, para la transformación, innovación y recreación de las prácticas pedagógicas;

QUE este Proyecto tiene como metas: 1) Diseño del modelo de capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente (CDD) para la generación de estrategias didácticas de integración de la tecnología en la práctica pedagógica, a llevarse a cabo de marzo a julio de 2020, 2) Validación y reconocimiento del modelo de desarrollo de la CDD para el profesorado, a llevarse a cabo de agosto a noviembre de 2020, 3) Taller de capacitación en competencia digital docente, a llevarse a cabo de marzo a julio de 2021, con una duración de OCHENTA (80) horas reloj, y 4) Taller de evaluación y desarrollo de la competencia digital situada, a llevarse a cabo de agosto a noviembre de 2021;

QUE el mismo, se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Pedagogía de Nivel Superior y Renovación de la Enseñanza en la Universidad", aprobado por Acuerdo N° 530/08;

QUE este Proyecto se relaciona con el PI 29/A413 "Los procesos de integración Educativa en Santa Cruz. Políticas y Prácticas en Debate";

QUE contará con la colaboración de la Casa Salesiana de Río Gallegos, obrando en el expediente el Acta Acuerdo correspondiente con la institución;

QUE este Proyecto está integrado por Luis Mauricio SIERPE OYARZO en calidad de Colaborador, Dardo Fabián SANTICH en calidad de Coordinador, María Elena TACUL, Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, Guadalupe HENRIQUEZ, Florencia MACHINI y Lorena VARGAS;

QUE está destinado a docentes del sistema educativo y universitario, como así también alumnos de la formación docente;

QUE tiene como objetivos generales favorecer la comprensión de la competencia digital docente, promover un uso genuino de las TICs en los procesos de enseñanza aprendizaje y favorecer el desarrollo de habilidades para el diseño, análisis y reflexión de abordajes tecno-educativos a partir de los nuevos escenarios de alta disposición tecnológica;

QUE tiene como objetivos específicos 1) diseñar de un modelo de capacitación y desarrollo de la CDD para la generación de estrategias didácticas de integración de la tecnología en la práctica pedagógica, 2) brindar herramientas teórico metodológicas que permitan abordar el estudio de las prácticas educativas re-concebida a partir de la tecnología, 3) impartir una formación de actualización docente en el desarrollo de la competencia digital del profesorado, 3) evaluar el desarrollo de la competencia digital para la mejora de la mejora de las prácticas;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

///



ERDO

N°

131/20

QUE en los presentes actuados constan los Formularios de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando positiva;

QUE la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 476/20, recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG y que obra en el expediente del visto;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente para la innovación e inclusión de las TIC en las prácticas del profesorado", bajo la dirección del Mg. Federico Jorge LAJE (DNI N° 22.509.721), a llevarse a cabo de marzo de 2020 a noviembre 2021.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente para la innovación e inclusión de las TIC en las prácticas del profesorado", se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente para la innovación e inclusión de las TIC en las prácticas del profesorado", se enmarca en el Programa "Pedagogía de Nivel Superior y Renovación de la Enseñanza en la Universidad", aprobado por Acuerdo N° 530/08.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente para la innovación e inclusión de las TIC en las prácticas del profesorado", se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A413 "Los procesos de integración Educativa en Santa Cruz. Políticas y Prácticas en Debate".-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente para la innovación e inclusión de las TIC en las prácticas del profesorado", contará con la colaboración de la Casa Salesiana de Río Gallegos.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de

///



  
A C U E R D O N°

131/20

Financiamiento denominado "Capacitación y desarrollo de la Competencia Digital Docente para la innovación e inclusión de las TIC en las prácticas del profesorado", está integrado por Luis Mauricio SIERPE OYARZO (DNI N° 18.791.329) en calidad de Colaborador, Dardo Fabián SANTICH (DNI N° 16.824.343) en calidad de Coordinador, María Elena TACUL (DNI N° 18.812.483), Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (DNI N° 34.525.143), Guadalupe HENRIQUEZ (DNI N° 33.924.544), Florencia MACHINI (DNI N° 40.386.140) y Lorena VARGAS (DNI N° 26.570.707).-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 8°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Teda Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG